

**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA**

Manizales, treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Se incorpora al expediente digital el recibo de la consignación de cuota alimentaria efectuada el día 4 de abril del presente año, allegado por el señor apoderado del señor **JORGE JAVIER GRISALES LOAIZA**, para conocimiento de la señora **CONSUELO MUÑOZ BELTRÁN**, y fines pertinentes.

Así mismo, se incorpora y se pone en conocimiento del señor **JORGE JAVIER GRISALES LOAIZA**, para que se pronuncie al respecto, el escrito allegado por la señora **CONSUELO MUÑOZ BELTRÁN**, mediante el cual solicita se le consigne la cuota alimentaria para sus hijos en la cuenta de ahorros de BANCOLOMBIA No. 71641708135, toda vez que no puede ir personalmente a cobrar los títulos en razón a que reside fuera del país.

**NOTIFÍQUESE**

**LA JUEZ,**

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'M. L. Bautista Parrado', written over a horizontal line.

**MARTHA LUCÍA BAUTISTA PARRADO**